

Si es Vd. propietario de un perro.....

El Ayuntamiento de Tudela es el responsable de mantener limpia su Ciudad (calles, zonas verdes, parques y jardines) para que todos/as podamos disfrutar de ellas en las debidas condiciones.

A pesar del esfuerzo que realiza el Ayuntamiento su labor no es del todo eficaz si Vd. no colabora con nosotros.

Los servicios de limpieza de Tudela deben destinar 450 horas al año (28% de la jornada anual de un trabajador) para eliminar las deposiciones caninas. Este servicio cuesta a las arcas municipales 17.700 euros al año que podrían ser destinados a otros servicios.

Si Vd. es propietario de un perro, debe cumplir las Ordenanzas Municipales recientemente modificadas y así ayudarnos a conseguir que Tudela sea una ciudad más limpia y habitable.

Recuerde que será sancionado si accede con su perro a ...

* ZONAS DE JUEGO INFANTIL, ZONAS AJARDINADAS, CÉSPEDES Y MACIZOS DE PLANTAS.

* Centros de hospitalización o de asistencia ambulatoria, centros de enseñanza, Locales de espectáculos públicos, deportivos y culturales, así como a las piscinas de uso público.

(* Quedan exentos los perros – guía acompañando a discapacitados visuales).

SANCIONES EN VIGOR:

Infracciones leves: Desde 60 hasta 150 €.
Infracciones graves: Desde 151 hasta 600 €.
Infracciones muy graves: Desde 601 hasta 3.000 €.



**SI SU
PERRO
LO HACE**

**Vd.
debe
limpiarlo**

**Ayúdenos
a conseguir
una Ciudad
más limpia**



AYUNTAMIENTO
DE TUDELA

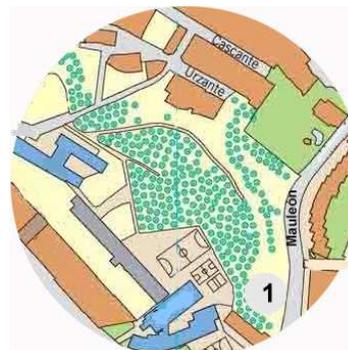
También será sancionado si

NO RECOGE LAS HECES DE SU PERRO

**TANTO EN LAS ZONAS DE ESPARCIMIENTO CANINO (*)
COMO EN TODA LA TRAMA URBANA DE TUDELA, ES
OBLIGATORIO RECOGER LAS HECES CANINAS Y LIMPIAR
LA ZONA ENSUCIADA.**

- Las heces deben depositarse, convenientemente envueltas, en las papeleras y contenedores situados en la vía pública. Lleve consigo lo necesario para poder recoger y apartar las deposiciones de su perro.
- Los Agentes Municipales denunciarán a los infractores y se les abrirá el correspondiente expediente sancionador.

Zonas de esparcimiento canino (*)



El Ayuntamiento con fin de que los propietarios de perros tengan un lugar adecuado de esparcimiento y ocio ha aumentado el número de zonas de esparcimiento canino que no deben ser confundidas con “pipí canes” - ya que en estas zonas de esparcimiento-

SI

**ES OBLIGATORIO
RECOGER
LAS HECES.**

ZONAS CANINAS

- 1.- Calle Mauleón.
- 2.- Parque San Julián
- 3.- Paseo de los Poetas
- 4.- Tejerías